



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0133 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, 11 JUL, 2014



VISTO, Informe N° 507-2014-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ficha de Registro Formato SNIP -03: Banco de Proyectos se registró la declaratoria de Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al Año 2010 en la Provincia de Nasca", con código SNIP N° 228444, teniendo como sustento el Informe Técnico N° 037-2012-SGPICTI/RRGT de 28.Dic.2012;

Que, a través de la Carta N° 042-2014-baam de 04.Jun.2014, el Ing. Bernardo Amador Anchante Miranda - encargado de la elaboración del expediente técnico - remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura el informe final de la elaboración del expediente técnico del proyecto en mención, adjuntando un original del expediente (cuatro volúmenes) y una copia magnética, siendo derivado a la Sub Gerencia de Estudios para su evaluación e informe, mediante proveído de 06.Jun.2014.

Que, el Ing. Félix Michel García Córdova emitió el Informe N°076-2014-SGE/FMGC de 08.Jul.2014, mediante el cual informó a la Sub Gerencia de Estudios "que se realizo elaboración del formato SNIP 15 del proyecto: "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al Año 2010 en la Provincia de Nasca". Adjuntando copia de la documentación requerida (formato SNIP 15, formato SNIP 03, presupuesto analítico, presupuesto, desagregado de gastos de supervisión, listado de materiales y formula polinómica);

Que, a través del Informe N° 498-2014-SGE de 08.Jul.2014 la Sub Gerencia de Estudios remitió a la GRINF el formato SNIP 15 para su remisión a OPI REGIONAL y evaluación correspondiente; documentación que en su conjunto fue remitida a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorando N° 1389-2014-GORE-ICA/GRINF de 08.Jul.2014;

Que, como resultado de la evaluación efectuada a propósito del requerimiento contenido en el Memorando N° 1389-2014-GORE-ICA/GRINF, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emitió el Memorando N° 861-2014-GORE-ICA-GRPPAT/SGPICTI de 10. Jul.2014, comunicando que la OPI del Gobierno Regional de Ica, ha cumplido con registrar en el Aplicativo Informático del Banco de Proyectos el FORMATO – SNIP 15 y 16 según variación de metas no sustanciales del proyecto de inversión pública en mención;

Que, mediante Informe N° 78-2014-SGE/FMGC de 10.Jul.2014 el Ing. Félix Michel García Córdova informó a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos "(...) que se ha realizado el registro del formato SNIP 15 del expediente técnico: "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al Año 2010 en la Provincia de Nasca" de forma satisfactoria, (...). Por lo Tanto se da la conformidad al expediente técnico en mención;

Que, mediante Informe N° 507-2014-SGE de 10.Jul.2014, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad al Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al Año 2010 en la Provincia de Nasca", por parte del Ing. Félix Michel García Córdova a la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe 78-2014-SGE/FMGC de 10.Jul.2014;

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 22 Educación, **Programa:** 047 Educación Básica, **Sub Programa:** 0104 Educación Primaria, **Proyecto**2232187 "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al Año 2010 en la Provincia de Nasca", **Meta:** I.E. n.° 22397 **Adelina Fernández Alvarado:** Construcción de Módulo de 02 pisos (Primer piso área = 265.30 m2, Segundo piso área = 212.60 m2), Construcción Área administrativa y SS.HH (Área = 75.84 m2), Construcción de Cisterna 15.00 m3 y Tanque Elevado 5.00 m3, Obras Exteriores (Patio de formación área = 525.00 m2, área de estrado = 136.00 m2, veredas de circulación = 258.35 m2); **I.E. n.° 22410 José Carlos Mariátegui:** Construcción SS.HH (Área = 70.40 m2); **I.E. n.° 273 PERU-JAPON:** Construcción de comedor (Área = 18.80 m2), Construcción de SS.HH (Área = 8.15 m2), Acondicionamiento de aula (Área = 55.60m2);

Que, con Oficio N° 1175-2014-GORE-ICA/GRINF de 10.Jul.2014 la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Gerencia General Regional, los Informes señalados en los párrafos precedentes, solicitando autorización para realizar la elaboración del acto resolutivo con respecto a la conformidad del Expediente Técnico de la obra "Mejoramiento, Sustitución y





Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al Año 2010 en la Provincia de Nasca"; consignando dicha Gerencia General Regional el proveído de fecha 10.Jul.2014, con indicación de PASE A GRINF: "Atención";

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE -ICA, la Gerencia Regional de Infraestructura debe cumplir con otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia General Regional, relacionadas con el ámbito de su competencia, supuesto en el que se encuentra el proveído de fecha 10.Jul.2014 emitido por la Gerencia General Regional;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, en merito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica de conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; los artículos 29°-A numeral 5, 37° y 41° inciso c) de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	: Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocentes al Año 2010 en la Provincia de Nasca
META	: I.E. n.º 22397 Adelina Fernández Alvarado: Construcción de Módulo de 02 pisos (Primer piso área = 265.30 m2, Segundo piso área = 212.60 m2), Construcción Área administrativa y SS.HH (Área = 75.84 m2), Construcción de Cisterna 15.00 m3 y Tanque Elevado 5.00 m3, Obras Exteriores (Patio de formación área = 525.00 m2, área de estrado = 136.00 m2, veredas de circulación = 258.35 m2). I.E. n.º 22410 José Carlos Mariátegui: Construcción SS.HH (Área = 70.40 m2). I.E. n.º 273PERU-JAPON: Construcción de comedor (Área = 18.80 m2), Construcción de SS.HH (Área = 8.15 m2), Acondicionamiento de aula (Área = 55.60m2).
PPTO. TOTAL	: S/. 2, 169,455.12 Nuevos Soles
VALOR REF. OBRA	: S/. 1, 600,416.10 Nuevos Soles
MAQUINAS Y EQUIPOS	: S/. 222,993.38 Nuevos Soles
MOBILIARIO	: S/. 89,875.64 Nuevos Soles
ELABOR. EXP. TEC.	: S/. 75,000.00 Nuevos Soles
GASTOS SUPERV.	: S/. 96,170.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINIST.	: S/. 85,000.00 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION	: 120 Días Calendario
FECHA	: Marzo 2014
CONSULTOR	: Bernardo Amador Anchante Miranda
UBICACIÓN	: Distrito : Nasca : Provincia : Nasca : Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

H.º HERNÁN JAVIER FELIBA REJAS
GERENTE REGIONAL